

EXPEDIENTE DE PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

**ESTUDIO DE INGENIERÍA DE DETALLE “MEJORAMIENTO PASADA URBANA
RUTA T-551 EN FUTRONO, REGIÓN DE LOS RÍOS”.**

INDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	ANTECEDENTES DEL PROYECTO	5
3	OBJETIVO DEL ESTUDIO DE INGENIERÍA	5
4	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO.....	5
5	APLICABILIDAD DE CONSULTA INDÍGENA.....	6
6	COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDÍGENAS	7
7	PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA.....	8
7.1	ETAPA PRELIMINAR	8
7.2	ETAPA 1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO	8
7.3	ETAPA 2: ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO	12
7.4	ETAPA 3: DELIBERACIÓN INTERNA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	15
7.4.1	<i>Solicitudes identificadas</i>	<i>18</i>
7.5	ETAPA 4: DIÁLOGO ENTRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL ESTADO	19
7.5.1	<i>Etapa 4: Reunión en Centro Comunitario de Los Castaños (Reunión AM)</i>	<i>19</i>
7.5.2	<i>Etapa 4: Reunión en Escuela Básica Los Castaños (Reunión PM).....</i>	<i>24</i>
7.6	ETAPA 5: SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO	27
8	CONCLUSIONES	28

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1-1: Etapas del Proceso de Consulta Indígena.....	4
Cuadro 2-1: Antecedentes del Proyecto.	5
Cuadro 6-1: Comunidades y Asociaciones Indígenas.	7
Cuadro 7-1: Acuerdos Difusión.	8
Cuadro 7-2: Acuerdos Registro Reuniones.....	9
Cuadro 7-3: Solicitudes identificadas.	18
Cuadro 7-4: Solicitudes Etapas Previas Futrono y Acuerdos alcanzados (Reunión AM).	22
Cuadro 7-5: Solicitudes Etapas Previas Futrono (Reunión PM) y Acuerdos alcanzados.	25

TABLA DE FIGURAS

Figura N° 4-1, Ubicación del estudio.....	6
Figura N° 7-1, Registro Publicación Diario-Convocatoria Etapa 1.	9
Figura N° 7-2, Reunión Etapa I	12
Figura N° 7-3, Certificado de Emisión Radial -Convocatoria Etapa II.	13
Figura N° 7-4, Reunión Etapa II	14
Figura N° 7-5, Acta de Recepción de Planos Etapa II.	15
Figura N° 7-6, Ejemplo Registro de Entrega Oficio -Convocatoria Etapa III.	16
Figura N° 7-7, Reunión Etapa III	18
Figura N° 7-8: Reunión horario AM Etapa IV.....	20
Figura N° 7-9: Reunión horario PM Etapa IV	24

LISTADO DE ANEXOS

Anexo N°1: Resolución DGOP.

Resolución exenta DGOP N° 1435, Declárase la Procedencia del Proceso de Consulta Indígena Respecto del Proyecto Mejoramiento Pasada Urbana Ruta T-551 Futrono, Región de Los Ríos.”

Anexo N°2: Documentación

Se anexa documentación relacionada al proceso de Consulta Indígena que fue tratada vía correo electrónico y no en instancias de reunión.

Anexo N°3: Etapa I.

Se presentan los verificables de convocatoria, reuniones y presentación Power Point.

Anexo N°4: Etapa II.

Se presentan los verificables de convocatoria, reuniones y presentación Power Point.

Anexo N°5: Etapa III.

Se presentan los verificables de convocatoria, reuniones y presentación Power Point.

Anexo N°6: Etapa IV.

Se presentan los verificables de convocatoria, reuniones y presentación Power Point.

Anexo N°7: Etapa V.

Se presentan los verificables de convocatoria, reuniones y presentación Power Point.

1 INTRODUCCIÓN

El Convenio OIT N° 169 es un instrumento jurídico internacional que entró en vigencia el 15 de septiembre de 2009. Dicho convenio trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales. El espíritu de la consulta y la participación constituye la piedra angular del Convenio, sobre la cual se basan sus disposiciones.

El Convenio establece el deber de los Estados de consultar a los pueblos interesados en relación con los temas que los afectan. También señala que estos pueblos puedan participar de manera informada, previa y libre cuando se prevean medidas susceptibles de afectarles directamente.

En función de dar un marco claro de aplicación e implementación del Convenio OIT N° 169, el Ministerio de Desarrollo Social elaboró y promulgó el Decreto Supremo N° 66/2013. Entre otros lineamientos, dicho cuerpo legal establece que el “Proceso de Consulta Indígena” debe realizarse bajo los principios de **Buena Fe**, **Procedimiento Apropiado** y de **Carácter Previo**. Además, indica que todo procedimiento apropiado de consulta deberá contemplar las siguientes etapas:

Cuadro 1-1: Etapas del Proceso de Consulta Indígena

Etapa N°	Nombre	Objetivos
1	Planificación	• Entregar la información preliminar. • Determinar para los intervinientes, sus roles y funciones. • Determinar conjuntamente la metodología para llevar a cabo el proceso.
2	Entrega de Información	• Entregar todos los antecedentes de la medida a consultar.
3	Deliberación Interna	• Analizar, estudiar y determinar sus posiciones mediante el debate y consenso interno respecto de la medida a consultar.
4	Diálogo	• Propiciar la generación de acuerdos respecto de la medida consultada.
5	Término del Proceso	• Elaborar un expediente detallado del proceso llevado a cabo.

Fuente: Elaboración Propia.

Por tanto, en consideración a las características y ubicación del proyecto, a través de la Resolución DGOP Exenta N° 1435, del 4 de octubre de 2024, se declara la Procedencia del Proceso de Consulta Indígena en el marco del desarrollo del Estudio de Ingeniería de Detalle “Mejoramiento Pasada Urbana Ruta T-551 en Futrono, Región de Los Ríos”.

2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Cuadro 2-1: Antecedentes del Proyecto.

Nombre del Contrato	Estudio de Ingeniería Mejoramiento Pasada Urbana Ruta T-551 en Futrono, Región de Los Ríos
Mandante	Dirección de Vialidad. Ministerio de Obras Públicas
Inspección Fiscal	Srta. Sara Villalobos, Dirección De Vialidad
Consultor	Ingelog Consultores de Ingeniería y Sistemas S.A.
Jefe De Proyecto	Sr. Patricio Lagos
Fecha De Inicio	27 de diciembre de 2023
Duración Estudio	810 días Corridos
Monto	\$ 853.825.000

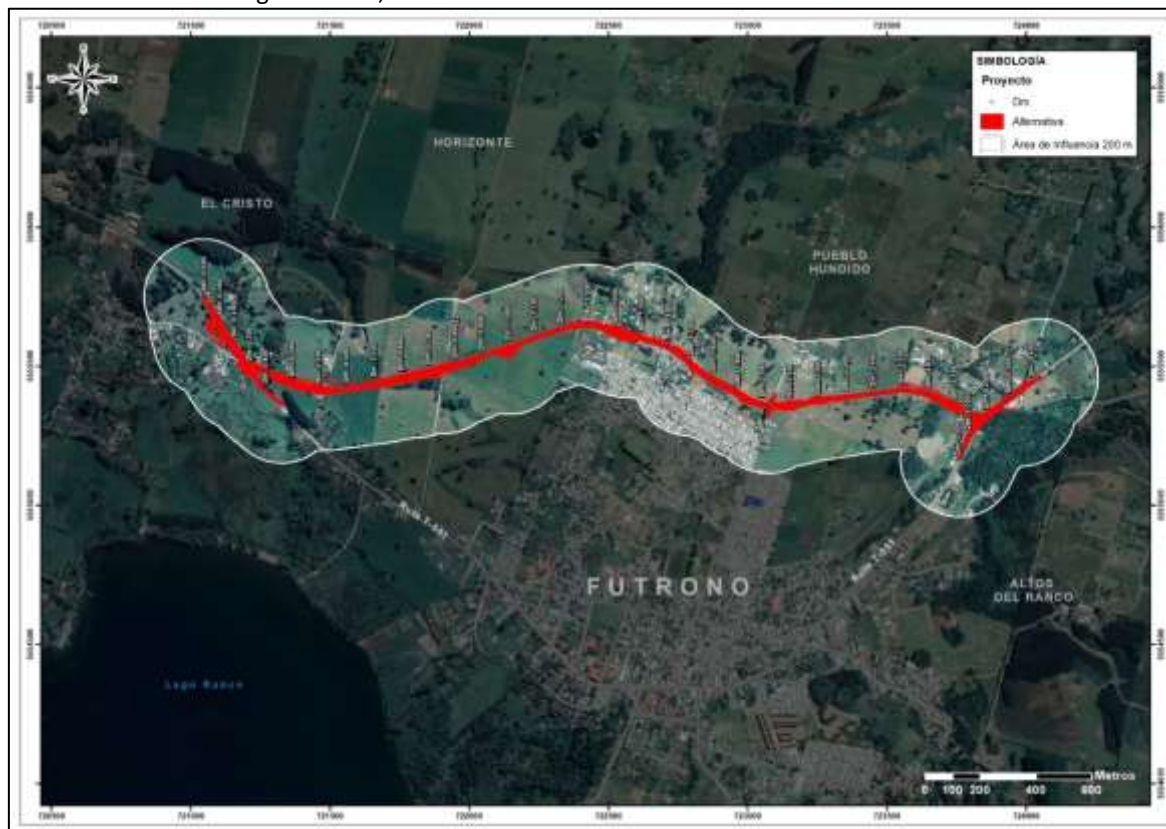
3 OBJETIVO DEL ESTUDIO DE INGENIERÍA

El objetivo general de este proyecto es: Realizar el diseño a nivel de ingeniería de detalle del proyecto vial que permita la construcción de una solución vial al norte de la ciudad de Futrono, siendo una alternativa a la actual pasada urbana a través de la Ruta T-551, que pasa por el centro de la ciudad. Lo anterior con la finalidad de obtener mejores condiciones de operación, seguridad, accesibilidad y transitabilidad, para todo tipo de usuarios de la vía.

4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

La ruta en estudio se encuentra en la ciudad de Futrono. El inicio del estudio se encuentra en la Ruta T-551 camino a Los Lagos, al poniente de Futrono, extiende su diseño por el sector norte de la ciudad, hasta llegar nuevamente a la Ruta T-551 camino a Llifén, al oriente de Futrono.

Figura N° 4-1, Ubicación del estudio.



Fuente: Elaboración propia.

5 APLICABILIDAD DE CONSULTA INDÍGENA

Considerando los resultados obtenidos durante la etapa de Diagnóstico, en la cual se realizó un “Análisis de Procedencia de Consulta Indígena”. La evaluación preliminar de los antecedentes relacionados con la posible afectación a comunidades indígenas, señalados por el “Documento de Lineamientos de Procedencia de consulta Indígena MOP” se concluyen los siguientes puntos a considerar:

1. Existen 7 organizaciones de carácter protegido por la ley N°19.253 identificadas en el territorio cercano a donde se emplaza el proyecto, 5 de ellas con su regulación ante la CONADI.
2. No se evidencia afectación al ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, puesto que los sitios de significancia cultural o ritual se encuentran fuera de la ruta en estudio.
3. Existe una afectación aún no determinada por los diseños geométricos de las alternativas en estudio a un predio que pertenece a uno o más socios o comuneros de la comunidad indígena Francisco Llanquel. El terreno en asunto correspondería al de la sucesión cuyo número de rol es N°71-418.

Por tanto, en consideración de lo señalado y los antecedentes expuestos en el informe, la consulta de fuentes primarias y secundarias de información se establece que, si se considera procedente la implementación de consulta indígena.

6 COMUNIDADES Y ASOCIACIONES INDÍGENAS

Durante la realización de la etapa de Diagnostico del actual Estudio de Ingeniería, se realizó un informe de procedencia de Consulta Indígena. El levantamiento de información desarrollado por el Consultor identificó las comunidades y asociaciones indígenas presentes en el territorio donde se emplaza el proyecto.

Cuadro 6-1: Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Dirigente	Cargo	Nombre Organización	Tipo Organización	Fecha de Constitución CONADI	Afectación Directa
José Maillanca Vázquez	Presidente	Comunidad Indígena Maillanca Maillanca	Comunidad Indígena	11-03-2006	No afectada
Jaime Maillanca Bustamante	Vicepresidente				
Elvira Margarita Maillanca Vázquez	Secretaria				
Luis Gatica Cárdenas	Presidente	Comunidad Indígena Francisco Llanquel.	Comunidad Indígena	30-06-1998	<i>Posee propiedad afectada.</i>
Horacio Durán Delgado	Vicepresidente				
Marcelina Sáez Delgado	Secretaria				
Mirtala Muñoz Manque	Presidente	Comunidad Indígena Manque Pitripan Urbana	Comunidad Indígena	13-10-2012	No afectada
Ruth Uribe Muñoz	Vicepresidente				
Ruth Uribe Muñoz	Secretaria				
Pilar Silva Leal	Presidente	Comunidad Indígena Aurelia Manqui de Quimán	Comunidad Indígena	13-08-2016	No afectada
Américo Catril Mansilla	Vicepresidente				
Rolando Aguilar Silva	Secretaria				
Adelina Miranda Reyes	Presidente	Comunidad Indígena Ramón Rainllanca Pampillo	Comunidad Indígena	04-08-2016	No afectada
Sin información	Vicepresidente				
Sin información	Secretaria				
Claribeth Gatica Rozas	Presidente	Comunidad Indígena Raillanca Llanquel	Comunidad Indígena	Sin registro en CONADI	No afectada
Sin información	Vicepresidente				
Sin información	Secretaria				
Claribeth Gatica Rozas	Presidente	Asociación de Comunidades Indígenas de Futrono	Asociación Indígena	Sin registro en CONADI	No afectada
Sin información	Vicepresidente				
Sin información	Secretaria				

Fuente: Elaboración Propia.

7 PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

El presente capítulo se detallan las actividades y registros obtenidos durante el desarrollo del proceso de Consulta Indígena. Cabe señalar que todos los verificables se encuentran anexados al presente informe, tanto de las labores de difusión, así como de las reuniones efectuadas.

7.1 ETAPA PRELIMINAR

En consideración que la Resolución DGOP Exenta N° 1435, del 4 de octubre 2024, declara la Procedencia del Proceso de Consulta Indígena para el proyecto, se procedió a establecer contacto con los dirigentes de las respectivas comunidades y asociaciones indígenas identificadas, para informar del inicio del proceso y coordinar la fecha de realización de la instancia de reunión correspondiente a la Etapa 1 de Planificación.

De esta forma, los contactos se realizaron durante la primera quincena de septiembre de 2024 y mediante la consulta telefónica se acordó llevar a cabo la primera etapa el día 16 de octubre de 2024 a las 18:00 horas en la Escuela Básica Los Castaños de Futrono.

7.2 ETAPA 1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO

La actividad se desarrolló el 16 de octubre de 2024, iniciándose la reunión a las 18:20 horas en dependencias de la Escuela señalada.

En dicha etapa se acordaron los distintos métodos de difusión para informar de las posteriores reuniones correspondientes a las distintas etapas del proceso de Consulta Indígena. Los medios de difusión acordados fueron los siguientes:

Cuadro 7-1: Acuerdos Difusión.

Tipo de Difusión	Aplicación
Publicación Diario Regional	No se aplicará publicación en Diario para las próximas etapas.
Carta Certificada	No se aplicará carta certificada en las próximas etapas.
Aviso Radial	3 avisos diarios por 4 días en la Radio del Lago
Idioma del Proceso	Español
Lugar de realización de las jornadas	Escuela Básica Los Castaños, calle Los Cipreses N°500 sector Los Castaños, Futrono.

Fuente: Acta. Anexo N°3 Etapa I.

Figura N° 7-1, Registro Publicación Diario-Convocatoria Etapa 1.

8 | Actualidad

Hermanos tuvieron un emotivo "reencuentro virtual" luego de 30 años

COLABORACIÓN. Carabineros de Valdivia y Arica gestionaron esta posibilidad.

FOTO: GABRIELA DE LOS RÍOS



LA VIDEO-LLAMADA SE HIZO CON APOYO DE FAMILIARES Y CARABINEROS.

Gracias a las gestiones de Carabineros de la Oficina de Integración Comunitaria de la Primera Comisaría de Valdivia, en colaboración de personal policial de la ciudad de Arica, esta semana se logró el emotivo reencuentro, a través de una video-llamada, entre dos hermanos que no se veían desde hace aproximadamente 30 años.

Por cosas del destino, los hermanos perdieron contacto

Cambiar los paradigmas de la vejez será uno de los objetivos en Mes de Personas Mayores

FECHA ESPECIAL. Ayer se conmemoró el Día Internacional de las Personas de Edad y mañana se realizará en Valdivia seminario organizado por Senama.

OSCAR GALLARDO RÍOS
oscar.gallardo@prensa8.cl

Cambiar los paradigmas de la vejez será uno de los objetivos principales en el Mes de las Personas Mayores, cuya conmemoración partió ayer con el Día Internacional de las Personas de Edad.

Así lo señaló el coordinador regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Diego Camián, quien sostuvo que "para nosotros como Servicio, el mes de octubre es bastante significativo, dado que se conmemora el Día Internacional de las Personas Mayores, y muchos municipios también conmemoran el Mes de las Personas Mayores, lo que nos permite visibilizar la oferta programática que está orientada hacia las personas de la tercera y cuarta edad, y con ello también poder contribuir a los cambios de paradigma acerca de la vejez, modificando este enfoque negativo hacia la vejez, por un paradigma positivo de envejecimiento activo".

En ese contexto, el experto precisó que "cuando nosotros hablamos de estos cambios de paradigma, queremos en el fondo promover un cambio de mirada hacia la vejez, donde las personas mayores pasen de ser hoy día miradas como sujetos de caridad, a ser miradas como sujetos de derecho. Esto implica que estamos actualizando y reforzando constantemente nuestra oferta programática orientada a integrar a las personas mayores al desarrollo de los territorios, pero a su vez estamos trabajando activamente para promover un envejecimiento activo, en que las personas mayores se mantengan cada día más autónomas y autovalentes".

"Más de 75% de las personas mayores en nuestro país son autovalentes, por ende lo que tratamos de generar es con nuestra oferta programática es que las personas mayores se mantengan autovalentes, continuar con estrategias de envejecimiento saludable, y con ello contribuir a que la vejez en Chile no sea vista como un problema, sino como una oportunidad de promover el bienestar integral de este grupo etario", complementó Camián.

Consultado por la realidad de las personas a nivel local, el coordinador de Senama explicó que "hoy en la región de Los Ríos hay más de 85 mil personas mayores, lo que implica un tremendo desafío para la oferta pública, en relación a poder integrar a las personas mayores en las acciones que lleva adelante el Estado para su protección social. En esa línea,

que el tema de los cuidados sigue siendo algo relevante para toda la red que participa en torno a esto, sobre todo para las personas que están al cuidado de personas mayores con deterioro físico o cognitivo. El propósito es poder entregar herramientas psicosociales y sanitarias, para que puedan ejecutar las buenas prácticas en torno al cuidado de las personas mayores", expresó la enfermera. La profesional destacó que se realizarán cuatro exposiciones durante la jornada, en temas como la mirada psicosocial del cuidado, adecuaciones ambientales para personas con deterioro cognitivo en contexto rural, entre otros.

ACTIVIDADES
Diego Camián destacó las actividades programadas. "Este mes estamos trabajando con los diversos dispositivos de nuestra oferta programática y también con algunas organizaciones de personas mayores, para generar actividades que van en la línea de poder promover el envejecimiento activo y conmemorar el Día del Adulto Mayor. Para ello, estamos también articulándonos con los 12 municipios de la región, ya que con cada uno de ellos tenemos programas asociados a nuestra oferta programática en que se están desarrollando diversas iniciativas pensadas en los adultos mayores. También estamos trabajando para generar en noviembre una actividad de cierre", explicó.

Este jueves se realizará Seminario de Cuidados Integrales que organiza Senama

Según Senama, los ríos es la tercera región del país con mayores niveles de envejecimiento.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNIÓN DE CONSULTA INDÍGENA
ETAPA DE PLANIFICACIÓN
ESTUDIO DE INGENIERÍA:
"MEJORAMIENTO PASADA URBANA
RUTA T-551 EN FUTRONO"

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de la Dirección Regional de Vialidad, invita cordialmente a los representantes de las organizaciones, asociaciones y comunidades indígenas involucradas, a participar en la Etapa de "Planificación del Proceso de Consulta Indígena" en el marco del Convenio 169 de la OIT, para el Estudio de Ingeniería "Mejoramiento Pasada Urbana Ruta T-551 en Futrono", el cual busca mejorar la conectividad a través de una nueva alternativa vial al norte de la ciudad de Futrono.

La reunión se realizará el día **miércoles 16 de octubre de 2024, a las 18:00 horas en Escuela Los Castaños**, ubicada en Calle Los Cipreses N°500 sector Los Castaños, Futrono.

Para mayor información puede tomar contacto con la Sra. Andrea Reyes, encargada de participación ciudadana de la Dirección Regional de Vialidad a través del teléfono 632332589 o del correo electrónico andrea.reyes@mop.gov.cl.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE LOS RÍOS

Fuente: Publicación Diario Austral. Anexo N°3 Etapa I.

Por otro lado, se acordó los distintos medios de registro para las actividades a realizar en las distintas etapas del proceso de Consulta. Se consultó por las distintas opciones y si había inconvenientes u oposición para su utilización. De esta forma los métodos de registro a utilizar son los que se señalan en la siguiente tabla:

Cuadro 7-2: Acuerdos Registro Reuniones.

Medio de Registro	Aprobación
Firma de Acta de Acuerdos (Representantes Comunidades u organizaciones)	Se Aprueba
Registro Fotográfico	Se Aprueba
Grabación de Voz	Se Aprueba
Listado de Asistencia	Se Aprueba, con opción voluntaria de no firmar

Fuente: Acta Chanquín. Anexo N°3 Etapa I.

Además, se acordó que los intervinientes del proceso de consulta indígena corresponderán a los integrantes de las comunidades indígenas presentes, además de los representantes del MOP. Por otra parte, de manera especial, se integra al proceso de Consulta Indígena la Junta de Vecinos de Las Quemadas, puesto que dentro de sus integrantes se encuentran personas indígenas que no estarían asociadas a alguna comunidad y que serán eventualmente afectados por expropiaciones. También se incorpora al Comité de Agua del sector Pueblo Hundido y sus habitantes, además de la Señora Uberlinda Fica en su calidad de Autoridad Ancestral y se solicita convocar a la CONADI.

Según lo anterior, el listado de organizaciones a convocar acordado en la Etapa 1 del proceso es el siguiente:

- Comunidad Indígena Francisco Llanquén.
- Comunidad Indígena Ramón Rainllanca Pampillo.
- Comunidad Indígena Rainllanca Llanquén.
- Comunidad Indígena Hermanos Leal Neiman de Pumol.
- Asociación de Comunidades Indígenas de Futrono (solo directiva)
- Señora Uberlinda Fica (Autoridad Ancestral).
- Señor Marcos Amoyado "Comité de agua", sector Pueblo Hundido.
- Propietarios Sector Pueblo Hundido
- Los propietarios del sector Las Quemadas.
- Junta de Vecinos Las Quemadas.
- CONADI (Oficial a directora)
- Propietarios indígenas terreno entre calle German Riesco y Ruta T-551.

Los principales temas tratados durante la reunión de Planificación del proceso fueron los siguientes:

Asesor cultural: Acorde a lo señalado por los asistentes se menciona que en virtud del principio de buena fe se debería considerar con un asesor cultural y presencia de la CONADI para el desarrollo de la consulta Indígena.

En este sentido se aclara que acorde al Decreto 66, en la Etapa 1 del proceso de Consulta se establecen aspectos referentes a las formas de trabajo y desarrollo de las etapas venideras, esto es parte del objetivo de la primera etapa de Consulta Indígena. En este sentido, se acuerda convocar a la CONADI y a la Asociación de Comunidades Indígenas de Futrono, quienes cuentan con un asesor cultural.

Invalidez del proceso: Se menciona que el proceso de Consulta sería inválido por tener menor participación de asistentes indígenas en contra de los agentes presentes del Estado. Se señala que se debería considerar en el proceso a otros entes del Estado como el Municipio.

Se Explica por parte de la DV, que el proceso de Consulta en esta primera etapa tiene como objetivo determinar los participantes del Proceso de Consulta indígena, sin embargo, la asistencia de éstos es voluntaria a cada actividad programada. Por otra parte, como gestores del proceso de Consulta se cumplió con realizar la convocatoria que establece el Decreto 66 de Consulta indígena. Además de reforzar dicha convocatoria con acciones realizadas por el consultor.

Consulta Vinculante: Se consulta si el proceso de Consulta Indígena es vinculante.

Se contesta señalando que los acuerdos generados como resultado del proceso de consulta y presentes en las respectivas actas sí son vinculantes. Sin embargo, no es vinculante que el Ministerio de Obras Públicas deba aceptar la totalidad de las solicitudes emitidas en las distintas etapas del proceso, ante esto, el Estado sí debe contestar todas las solicitudes presentando una justificación técnica acerca de aquellas que no se pueden abordar.

Estudio ya acabado: Desde parte de los asistentes existe la percepción de que el proyecto ya se encontraría listo en su diseño, puesto que ya cuenta con una alternativa de trazado determinada a través de un estudio previo, lo que no permitiría realizar cambios significativos en su trazado.

Se aclara que el proyecto en su etapa actual aún no se encuentra totalmente definido, por este motivo podría tener algunos ajustes al trazado y espacio para incorporación de solicitudes en el marco de un proyecto vial.

PAC en Preinversión: Los asistentes señalan que el proceso de Participación Ciudadana desarrollado en la preinversión y que coincidió con la época de emergencia sanitaria producida por la pandemia de COVID 19, habría sido insuficiente en su convocatoria, motivo por el cual la ciudadanía no estaría informada del proyecto con anterioridad.

Se aclara que correspondiente al proceso de Participación Ciudadana señalado, en dicha instancia se agotaron todos los medios de convocatoria que se estipulan para dichos procesos. En este sentido siempre se prioriza a los dirigentes de las distintas organizaciones sociales para transmitir la información a sus bases (entendiendo que es imposible convocar a toda una ciudad).

Participantes acordados: Como resultado de la Etapa 1 del proceso de Consulta Indígena, según el listado de potenciales interesados levantado por el titular, más la incorporación de actores propuestos por los asistentes, se establece que los participantes a ser convocados a las próximas reuniones serán los siguientes

- Comunidad Indígena Francisco Llanquel.
- Comunidad Indígena Ramón Rainllanca Pampillo.
- Comunidad Indígena Rainllanca Llanquel.
- Asociación de Comunidades Indígenas de Futrono (solo directiva)
- Señora Uberlinda Fica (Autoridad Ancestral).
- Bladimiro Corona Leal Comunidad Indígena Hermanos Leal Neiman de Pumol. 972726490
- Marcos Amoyado "Comité de agua", sector Pueblo Hundido.
- Propietarios Sector Pueblo Hundido
- Los propietarios del sector Las Quemadas.
- Junta de Vecinos Las Quemadas.
- CONADI (Oficial a directora)
- Propietarios indígenas terreno entre calle German Riesco y Ruta T-551.

Acuerdo desarrollo Etapa 2: Se acuerda el desarrollo de la etapa señalada utilizando una presentación Power Point, acompañada de planos en papel para su revisión por parte de los

asistentes. A su vez, se decide mantener el mismo lugar de reunión (Colegio Los Castaños).

Los modos de registro corresponderán a fotografía de las reuniones, grabación en audio, listado de asistencia y una acta firmada por presidentes de las comunidades e inspección fiscal, acta duplicada en original, una para el MOP y otra para uno de los dirigentes de las comunidades presentes en cada reunión y, finalmente, una copia de la misma enviada de manera digital a los presidentes y dirigentes.

La próxima Etapa del proceso se desarrollaría el miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 16:30 horas.

Para la convocatoria se acuerda considerar, avisos de radio, puerta a puerta, envío de oficio en digital y llamados telefónicos.

Figura N° 7-2, Reunión Etapa I



Fuente: Acta. Anexo N°3 Etapa I.

7.3 ETAPA 2: ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO

La actividad se desarrolló el 20 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas en la Escuela Básica Los Castaños de Futrono, según lo acordado en la etapa de planificación.

El objetivo de esta reunión correspondió a la entrega de información del estudio de ingeniería (Planos) y detalles de las características del proyecto, además de explicar a los asistentes como leer e interpretar los planos, para que los puedan revisar y realicen sus consultas.

Figura N° 7-3, Certificado de Emisión Radial -Convocatoria Etapa II.



CERTIFICADO DE EMISIÓN RADIAL

GASTÓN GUARDA, RUT: 10.497.916-1, DIRECTOR DE RADIO DEL LAGO DEL RIO Y DEL SOL, SOCIEDAD GASTÓN GUARDA SA, RUT: 96.827.610-7.

CERTIFICA QUE SE EMITIO EL SIGUIENTE EXTRACTO.

Estimados Vecinos y vecinos:

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de la Dirección Regional de Vialidad, invita cordialmente a los representantes de las organizaciones, Asociaciones y Comunidades Indígenas involucradas, a participar en la Etapa de "Planificación del Proceso de Consulta Indígena" en el marco del Convenio 169 de la OIT, para del Estudio de Ingeniería "Mejoramiento Pasada Urbana Ruta T-551 en Futrono", el cual busca mejorar la conectividad a través de una nueva alternativa vial al norte de la ciudad de Futrono.

La reunión se realizará el miércoles 16 de octubre de 2024, a las 18:00 horas en Escuela Los Castaños, ubicada en Calle Los Cipreses N°500 sector Los Castaños, comuna de Futrono.

Agradecemos de antemano su valiosa participación en esta reunión.

Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas
Región de Los Ríos.

Se hace presente que el referido extracto fue emitido y difundido en los siguientes horarios

Viernes 11 de octubre 2024	11 horas -12 horas -15 horas
Sábado 12 de octubre 2024	11 horas -12 horas -15 horas
Lunes 14 de octubre 2024	11 horas -12 horas -15 horas
Miércoles 15 de octubre 2024	11 horas -12 horas -15 horas

➤ Cobertura extracto radial, frecuencias, 93.3, 92.9, 104.1

➤ Se hace entrega el siguiente certificado a petición del interesado para presentarlo donde se estime conveniente.

Atentamente


Gastón Guarda
Gerente director

Borio del Lago
-STON E. GUARDA, S.A.
Propietario - Gerente
Rut 96.827.610-7

Futrono, 18 de octubre 2024.

Fuente: Certificado de Emisión Radial. Anexo N°4 Etapa II.

Se dio inicio a la reunión a las 16:30, exponiendo los medios de convocatoria utilizados, según lo acordado durante la etapa de planificación, se repasaron los acuerdos adoptados en dicha instancia y se continuó con la presentación de los detalles del proyecto, sus características y lo desarrollado como parte del estudio de ingeniería, siendo esto la parte central de lo expuesto, para que los asistentes pudieran conocer los detalles de éste, sus alcances y eventuales afectaciones. La presentación realizada forma parte de los anexos.

Los principales temas planteados por los asistentes, durante la reunión de Entrega de Información del proceso fueron los siguientes:

Expropiación: Se solicita que el MOP se reúna con los titulares de las tierras afectas a expropiación para conversar y ver los detalles de la expropiación

Se indica que más adelante en el Estudio de Ingeniería se desarrollaran instancias específicas para los afectos a expropiación, esto con apoyo de los expertos en expropiaciones de la Dirección Regional de Vialidad. A su vez, cabe considerar que los afectados directamente, relacionados a tierras indígenas, se encontraban presentes en la reunión.

Afectación de Servicios: Existe preocupación de una posible afectación de servicios húmedos y aéreos por parte de la ejecución de las obras del proyecto.

Se aclara a los asistentes que los servicios afectados son repuestos bajo responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas en conjunto con las respectivas empresas de servicios.

Cambio de trazado: Los asistentes consultan por que no se ha considerado cambiar el trazado para evitar la afectación a los propietarios de la intersección de Padre Leodegario con camino Las Quemadas.

Se señala a los asistentes que generar un cambio de trazado en el sector mencionado, generaría afectación a otros propietarios de otros sectores.

Mejora camino Las Quemadas: Se consulta si el proyecto considera en su desarrollo la mejora del camino a las Quemadas.

Se aclara que el diseño del proyecto solo considera la intersección de dicho camino con Padre Leodegario.

Solicitudes Identificadas:

- Se solicita la posibilidad de cambiar el trazado del proyecto al norte de las casas actuales afectadas detrás del hogar de Cristo.
- Se solicita considerar alguna medida de mitigación por el ruido en las casas afectas en el terreno de compra indígena.
- Se solicita desde la Junta de Vecinos Las Quemadas, reponer la sede afectada en otro espacio de bienes nacionales. Se solicita considerar medidas de mitigación de ruido para resguardar los sectores de nidificación de aves migratorias.
- Se solicita considerar la instalación de un grifo.

Acuerdo desarrollo Etapa 3: Se acuerda realizar la próxima etapa proceso de Consulta Indígena el día 13 de marzo de 2025 a las 17:00 horas.

Figura N° 7-4, Reunión Etapa II



Fuente: Acta. Anexo N°4 Etapa II.

Durante esta reunión se hizo entrega de copias de los planos del proyecto en anillados. Para la recepción de estos documentos se firmó un acta de recepción.

Figura N° 7-5, Acta de Recepción de Planos Etapa II.

LISTADO DE RECEPCIÓN DE PLANOS				
PROYECTO : Estudio de Ingeniería "MEJORAMIENTO PASADA URBANA RUTA T-551 EN FUTRONO, REGIÓN DE LOS RÍOS" MOTIVO : Entrega de planos FECHA : 20 noviembre 2024 LUGAR : Escuela Los Castaños, Los Cipreses N°500, Futrono.				
N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	SLADIVIRO CORONA LEAL	NUOS LEAL NEUMAN DE RUKA	PRESIDENTE	
2	Ximena de la Pila	Propiedad Social	Gestora Social	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Fuente: Acta. Anexo N°4 Etapa II.

7.4 ETAPA 3: DELIBERACIÓN INTERNA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La actividad se desarrolló, según lo acordado en la etapa anterior, el sábado 13 de marzo de 2025 a las 17:00 horas en la Escuela Básica Los Castaños de Futrono.

Si bien, la etapa de Deliberación Interna es una actividad propia de las organizaciones participantes, sin la presencia del organismo a cargo del proyecto, durante la etapa anterior se ofreció el apoyo del equipo consultor, de manera de poder disponer de la información del proyecto, resolver dudas respecto a éste y apoyar para que los temas tratados y las inquietudes o solicitudes queden plasmadas en un acta que pueda ser entregada a la Dirección de Vialidad. De esta forma, en la reunión estuvieron presentes el Jefe de Proyecto del equipo consultor y el Especialista en Consulta Indígena.

El objetivo de esta reunión correspondió a la recepción e identificación de las consultas, solicitudes u observaciones que manifiestan los asistentes respecto del proyecto.

Figura N° 7-6, Ejemplo Registro de Entrega Oficio -Convocatoria Etapa III.

REGISTRO DE ENTREGA DE OFICIO A REUNIÓN DE CONSULTA INDÍGENA ETAPA III					
Fecha de entrega 05 / 03 / 2025					
CONTRATO: ESTUDIO DE INGENIERÍA "MULIMANESQUE PASADA VIALIDAD KILÓMETRO 551 EN EL DISTRITO DE LOS RIOS"					
Nombre	Cargo	Nombre Organización	Sector	Fono	Firma Recepción Oficio - Invitación
Luis Galicia Cárdenas	Presidente	Comunidad Indígena Francisco Llanquai	Futuro	951226015	
Adelina Miranda Reyes	Presidente	Comunidad Indígena Ramón Ravelanca Pampila	Futuro	975340757	
Claribel Galicia Rojas	Presidente	Comunidad Indígena Ravelanca Llanquai - Asociación de Comunidades Indígenas de Futuro	Futuro	990786297	
Bladimir Corona Lual	Presidente	Comunidad Indígena Hermanos Lual Heredia de Puro Alto	Futuro	948705323	
Uberkinds del Carmen Piza Góngora	Autoridad Representativa	Territorio de Futuro - Comunidad Indígena Francisco Llanquai	Futuro	839590221	
Marcos Amador Hernández	Presidente	Comunidad de Adelanto Dólar San Valerín - Sector Pueblo Hualde	Futuro	978811113	
Rosa Cárdenas Gutiérrez	Presidente	Barrio de Vecinos Los Quemas	Futuro	982195285	
Pedro Octavio González Lohuay	Socio	Comunidad Indígena Francisco Llanquai - Parcela 1	Futuro	999818880	
Víctor Tricas Roca	Socio	Comunidad Indígena Francisco Llanquai - Parcela 2	Futuro	976254861	
Nicanor Tricas Párraga	Socio	Comunidad Indígena Francisco Llanquai - Parcela 3	Futuro		

Fuente: Registro de Entrega de Oficio. Anexo N°5 Etapa III.

Da inicio a la reunión el profesional especialista en consulta indígena del equipo consultor, dando la bienvenida y explicando el contexto de la reunión. Continúa el Jefe de Proyecto, quien expone los antecedentes del estudio de ingeniería y los aspectos técnicos del proyecto, de manera de reforzar lo informado durante la etapa de entrega de información

Los principales temas tratados durante la reunión de Deliberación Interna del proceso fueron los siguientes:

Alternativa de trazado: Al igual que en la etapa anterior existe inquietud por el trazado del proyecto, al respecto, se consulta si este se puede modificar para que tenga su paso en otro sector.

Se aclara que en la etapa de prefactibilidad se determinó la alternativa a desarrollar en el Estudio de Ingeniería, ante eso se debe desarrollar el trazado presentado actualmente, desplazar el trazado genera afectaciones en otros lugares.

Estudio de Impacto Ambiental: Existe preocupación por parte de asistentes respecto de los posibles impactos ambientales que se puedan generar con la materialización del proyecto. En este sentido se consulta si el proyecto será sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se aclara que, en el marco del presente Estudio de Ingeniería, no se considera un Estudio de Impacto Ambiental, ya que no se cumple con alguna causal de ingreso a dicho Sistema, sin perjuicio de esto, si se considera un análisis ambiental realizado mediante un Informe Ambiental Territorial.

Rechazo al Proceso de Consulta: Se menciona en la reunión una disconformidad con el proceso de Consulta Indígena desarrollado, puesto que se considera que no se estaría respetando el principio de buena fe, a su vez, se considera que el proceso de Consulta debería ser desarrollado con presencia de las Comunidades Indígenas (en referencia a la presencia de personas indígenas y no las comunidades como tal). Paralelamente se menciona que el proceso debería ser desarrollado por con un asesor cultural.

Se aclara que el proceso ha mantenido los acuerdos tratados durante la Etapa 1 de la Consulta. Acuerdos que, por lo demás, fueron firmados por los intervinientes presentes para el desarrollo del proceso. A su vez se aclara que las fechas y horas de las reuniones desarrolladas han sido conversadas y acordadas en cada instancia de Consulta indígena y no se han fijado de manera arbitraria por el MOP, esto se refleja en las actas generadas en las etapas previas. Respecto de los asistentes a la reunión, en la etapa 1 se estableció por acuerdo que estos podían ser Indígenas o No Indígenas, y que podrían ser de comunidades y no de comunidades, dado que la Junta de Vecinos de Las Quemadas que se encuentra en un sector en el cual habrá intervenciones por el proyecto tiene integrantes que no son pertenecientes a Comunidades Indígenas, pero que sí son pertenecientes a algún Pueblo Indígena. Respecto de la presencia de un asesor cultural, en la etapa de planificación se planteó el mismo requerimiento y su asistencia quedaba abierta, comprometiendo la invitación a la dirigencia de la organización, lo cual fue realizado. Estos mismos temas fueron presentados de manera escrita en una Carta entregada a la Inspección Fiscal en la Etapa 2, documento que fue respondido de forma escrita en el ORD N°697 del 5 de diciembre de 2024, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de los Ríos.

Beneficios del proyecto: Se menciona por parte de algunos asistentes que a pesar de los impactos que puede generar el proyecto en materia de expropiaciones, éste supone un aporte a la comuna, especialmente para las generaciones venideras, especialmente en la mejora de las condiciones de seguridad vial y conectividad (entendiendo el colapso vehicular existente en Futrono en periodo de verano). A su vez, se destacan instancias como la Consulta Indígena o la Participación Ciudadana desarrollada, puesto que permiten conocer la opinión de la gente.

Acuerdo desarrollo Etapa 4: Atendiendo planteamientos que solicitan realizar la reunión en horario a.m., así como solicitudes de realizar las reuniones después de las 18:00, se acuerda generar la próxima actividad del proceso de Consulta Indígena el día 24 de abril en dos jornadas horarias, a las 10:00 horas en el Centro Comunitario Los Castaños y a las 18:30 horas en el Colegio Básico Los Castaños, para que los interesados puedan asistir en el horario de su conveniencia.

Figura N° 7-7, Reunión Etapa III



Fuente: Acta. Anexo N°5 Etapa III.

7.4.1 Solicitudes identificadas

Durante el desarrollo de esta etapa y las etapas previas se ha podido identificar el siguiente listado de solicitudes que tendrán una respuesta de carácter formal por parte de la Dirección de Vialidad durante el desarrollo de la etapa 4.

Cuadro 7-3: Solicitudes identificadas.

Tema	Etapa II
Trazado	Se solicita la posibilidad de cambiar el trazado del proyecto al norte de las casas actuales afectadas detrás del Hogar de Cristo
Ruido	Se solicita considerar alguna medida de mitigación por el ruido en las casas afectas en el terreno de compra indígena (detrás Hogar de Cristo).
Expropiación	Se solicita desde la Junta de Vecinos Las Quemas reponer la sede social afectada en otro espacio de bienes nacionales.
Ruido	Se solicita considerar medidas de mitigación de ruido para resguardar los sectores de nidificación de aves migratorias
Tema	Etapa III
Mirador	Se solicita un mirador en el proyecto.
Trazado	Solicita que el proyecto se desplace más al norte para no afectar tantas casas.
Grifos	Se solicita la instalación de 2 grifos en calle Riesco, en tramo al norte de intersección proyectada. (se adjunta imagen de tramo mencionado)
Seguridad Vial	Se solicita resalto en la ruta de proyecto (T-647) en su intersección con Padre Leodegario
Trazado	Se solicita que el proyecto tenga una de sus salidas en el cruce Pumol
Red de Agua	Se solicitó el cambio de materialidad de arranques de agua emplazados en su predio, que se cambien a metálicos.
Luminaria	Se solicitaron complementar luminarias existentes en calle Riesco, tramo al norte de intersección proyectada, ya que actualmente hay instaladas luminarias en aprox. 300 m de este tramo, por lo que requieren se complemente tramo restante hasta llegar al termino de ese camino.

Fuente: Elaboración propia en base a actas

7.5 ETAPA 4: DIÁLOGO ENTRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL ESTADO

La etapa número cuatro, de diálogo, del proceso de Consulta Indígena se realizó el día 24 de abril de 2025. El objetivo de esta reunión fue establecer los acuerdos y/o desacuerdos en relación a las solicitudes planteadas por las organizaciones en la etapa número tres y anteriores del proceso de consulta y el análisis de éstas realizado por la Dirección de Vialidad que derivó en propuestas de cómo abordarlas. Dichos resultados fueron presentados en un PPT que daba cuenta de las fichas de solicitudes elaboradas por las comunidades en la etapa previa (en Anexo N° 6, Etapa IV), generando el diálogo para determinar si existía acuerdo, desacuerdo y necesidades de modificar lo propuesto.

Por acuerdo de los participantes en la Reunión de la Etapa 3, se optó por realizar la Reunión de la Etapa 4 en dos instancias diferenciadas para brindar mayores oportunidades de participación a aquellos actores interesados que no pudieran asistir en algún horario:

- Una primera reunión a las 10:00 horas (AM) en el Centro Comunitario de Los Castaños.
- Una segunda reunión a las 18:30 horas (PM) en La Escuela Básica Los Castaños.

Cabe destacar que en ambas reuniones fue presentado el mismo PPT y, en consecuencia, la misma información. Además, las Actas de Acuerdos fueron enviadas por correo electrónico y por WhatsApp a los firmantes correspondientes a cada reunión para su conocimiento y revisión (Anexo N° 6, Etapa IV).

7.5.1 Etapa 4: Reunión en Centro Comunitario de Los Castaños (Reunión AM)

Esta actividad comenzó a las 10:20 horas del día 24 de abril. Su objetivo fue llevar a cabo el dialogo en torno a las consultas, solicitudes u observaciones que han planteado las organizaciones respecto del proyecto y el análisis y la propuesta de forma de abordarlas expuestas desde la Dirección de Vialidad.

Esta información se presentó en un PPT que daba cuenta de las solicitudes elaboradas por las comunidades en las etapas previas, generando conversación en torno a cada uno de los puntos tratados.

Figura N° 7-8: Reunión horario AM Etapa IV



Fuente: Acta. Anexo N°6 Etapa IV.

Durante la presentación, se expuso un resumen de las etapas que componen un proceso de consulta indígena, resumen de las actividades realizadas a la fecha, los acuerdos adoptados previamente y luego se centró la reunión en exponer las respuestas de la DV a los temas planteados a través de la deliberación interna, por parte de las organizaciones. En este contexto, se entregaron las respuestas técnicas a los requerimientos complementados con imágenes y descripciones gráficas en algunos casos, abriendo el espacio a la discusión durante cada tema tratado, de forma de propiciar el diálogo y la generación de acuerdos.

Los principales temas tratados durante la reunión de Diálogo del proceso fueron los siguientes:

Hablante de Mapuzungun: Se consulta si hay presente por parte del Estado una persona hablante de Mapuzungun, de lo contrario no estaría validado el proceso de Consulta indígena. Se responde que no se cuenta con la presencia de un hablante, que es un tema al que se puede acceder, pero que, sin embargo no ha sido considerado dado que durante la Etapa de Planificación no fue planteado como una necesidad.

Carta certificada: Se consulta porque no se ha enviado carta certificada para convocar a las reuniones.

Se responde que en Etapa de Planificación se acordó no utilizar dicho método, dada la falta de factibilidad del servicio en zonas y porque demuestra ser más efectiva la entrega de forma personal, WhatsApp, correo electrónico y llamados telefónicos, tal como se acordó durante la etapa de Planificación y como se realizó para esta reunión y las previas.

Buena fe: Se menciona que, si bien, no se está en contra del proyecto, el proceso de Consulta Indígena no habría cumplido con los principios del DS 66, puesto que no dio cabida a la participación de comunidades indígenas por los horarios definidos para las reuniones.

Se responde que no existe mala fe, puesto que se ha cumplido con lo acordado, a su vez se informa que en reuniones anteriores, si bien, asistentes solicitaron modificar el horario a la mañana, la mayoría de los asistentes se inclinó por la tarde.

CONADI: Se menciona que es necesaria la presencia de personal de la CONADI en el proceso de consulta.

Se aclara que, según lo acordado en etapa de planificación, se ha invitado a CONADI con entrega de oficio en todas las etapas de la consulta, sin embargo, la respuesta ha sido que, están evaluando la posibilidad de participación en la etapa final.

Territorio: Se explica que el pueblo Mapuche tiene una cosmovisión, según la cual, independiente de ser habitantes de un terreno en específico, se benefician ancestralmente de la tierra y este proyecto estaría atravesando parte de esos territorios.

Para evitar impactos significativos se indica que el MOP implementa todas las medidas que están a su alcance para que los proyectos se ejecuten con la menor afectación, a fin de minimizar las externalidades negativas.

Cuncun: Existe una preocupación por la bajada en el sector de Cuncun, dado que es muy peligrosa y colapsaría en periodo estival.

En dicha intersección está considerada su mejora, con el objeto de generar mejores condiciones de seguridad vial y peatonal.

Acuerdos o desacuerdos: Se indica por parte de un asistente que no puede pronunciar un acuerdo respecto de una materia que no consulto.

Se aclara que los temas planteados pueden haber surgido desde una organización o u particular. Sin embargo, hay una respuesta e información emitida por parte de la Dirección de Vialidad que debe ser conocida y puede ser de interés de los demás asistentes, por este motivo se consulta con los presentes si están o no en acuerdo.

Ruca: Se solicita considerar la posibilidad de construir una Ruca en la ciudad de Futrono para generar un espacio de reunión para la comunidad.

Se puede canalizar dicho requerimiento a la Dirección de Arquitectura de Vialidad, para abordar por esa vía la posible materialización.

Junta de Vecinos Las Quemadas: Se menciona que la dirigencia de dicha organización no tendría validez en votar acuerdos debido a que la dirigencia pasada (presente en las primeras tres etapas del Proceso de Consulta indígena) no habría sido indígena y, a su vez, tampoco pertenecería a ninguna Comunidad.

Se aclara que se acordó incorporar al proceso de consulta a dicha organización durante la primera etapa de planificación, puesto que parte de sus integrantes que van a ser afectados por expropiaciones son Mapuche.

Parada de autobuses: Se solicita considerar una bahía de detención para este tipo de vehículos.

Se menciona que esto se está considerando por el Estudio de Ingeniería.

Escultura Mapuche: Se solicita considerar una escultura mapuche en el mirador proyectado, en homenaje a la Sra. Uberlinda Fica.

Acuerdo desarrollo Etapa 5: Se establece la realización de esta instancia para la segunda quincena del mes de julio de 2025 en horario a.m. y fecha a proponer. A su vez, se establece que se entregará el expediente de sistematización de resultados a cada Organización que formó parte del proceso de consulta.

Acta: Por motivos de tiempo no se pudo leer el Acta, por lo cual se acuerda que esta quedará firmada por los intervinientes, sin embargo, puede haber algunos ajustes posteriores en su redacción, luego de la revisión por parte de los firmantes. Será enviada por correo electrónico y WhatsApp a los intervinientes para ser revisada en el más breve plazo posible.

A continuación, se presentan de forma esquemática las solicitudes planteadas y el estatus de acuerdo alcanzado como parte de la instancia de Diálogo:

Cuadro 7-4: Solicitudes Etapas Previas Futrono y Acuerdos alcanzados (Reunión AM).

Tema	Tema Planteado	Respuesta	Acuerdo	Observación
1. Mirador	Aclarar si el proyecto considera la instalación de un mirador.	El Estudio considera la propuesta de un mirador.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Se exige que el diseño del mirador tenga pertinencia cultural mapuche. Láminas en mapudungun y elementos relacionados al Pueblo Mapuche.
2. Trazado	Desplazar el proyecto más al norte para no afectar las casas (Ruta T-647).	Se estudiaron alternativas al norte de la definida y se determinó que la propuesta es la que genera la mejor solución.	No se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Los asistentes indican que la respuesta no atiende la solicitud, por ende, no existe acuerdo.
3. Grifos	Considerar la instalación de 2 grifos en la calle Germán Riesco, en tramo al norte de intersección proyectada.	Se considerarán grifos en el sector donde se proyecten obras de la intersección futura y que puedan ser aprobadas por el APR Puerto Las Rosas y la DOH.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	El titular se compromete a instalar un grifo en el sector de Las Quemadas.
4. Seguridad Vial	Instalar resalto en la ruta de proyecto (T-647) en su intersección con Padre Leodegario.	Se incorporará lo solicitado en el proyecto, implementando un dispositivo de seguridad para el cruce.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Sin observaciones.
5. Trazado	Considerar que el Proyecto tenga una de sus salidas en el cruce Pumol.	El Proyecto tiene su término antes del cruce Pumol, por lo que lo solicitado no se puede abordar. Las Alternativas evaluadas al norte del trazado definido no resultaron viables.	No se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Se plantea la posibilidad de abordar soluciones a futuro.
6. Red de Agua	Analizar el cambio de materialidad de arranques de agua emplazados en su predio, que se cambien a metálicos.	Se repondrán todos los servicios que se vean afectados por las nuevas obras en las materialidades que cumplan con los requerimientos exigidos por los	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Sin observaciones.

		servicios sanitarios y/o APR.		
7. Luminaria	Complementar las luminarias existentes en calle Germán Riesco, tramo al norte de intersección proyectada, ya que actualmente hay instaladas luminarias en aprox. 300 metros de este tramo, por lo que requieren se complemente tramo restante hasta llegar al término de ese camino.	El diseño considera el desarrollo de un proyecto de iluminación que propone implementar luminarias en toda su longitud, en todos los sectores donde se proyecten obras, incluyendo cruces con otras vías. No se considera iluminación en otras calles o caminos.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Sin observaciones.
8. Ruido	Analizar alguna medida de mitigación por el ruido en las casas afectas en el terreno de compra indígena (detrás Hogar de Cristo).	Durante la ejecución de las obras se implementarán pantallas acústicas móviles. Durante la operación, en el sector mencionado, será una vía urbana, no requiriéndose medidas adicionales para el control de ruido.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Se determinará la mejor ubicación de la medida de mitigación a partir de los sectores sensibles identificados (no quedará a criterio individual).
9. Expropiación	Reponer la sede social afectada (JJVV Las Quemas) en otro espacio de Bienes Nacionales.	Ya que la Dirección de Vialidad no está facultada para la construcción de edificaciones comunitarias, no es posible entregar una postura favorable al requerimiento. Por otro lado, en caso de que luego de la ejecución de las obras proyectadas existan posibles áreas que sirvan para el uso de organizaciones sociales, deberá ser la Junta de Vecinos quien realice las gestiones ante BBNN.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Se pide oficiar la situación a BBNN.

Fuente: Acta Futrono AM. Anexo N° 6 Etapa IV.

7.5.2 **Etap 4: Reunión en Escuela Básica Los Castaños (Reunión PM)**

Por su parte, la reunión en las dependencias de la Escuela Básica Los Castaños comenzó a las 18:50 horas del jueves 24 de abril. El objetivo llevar a cabo el dialogo en torno a las consultas, solicitudes u observaciones que han planteado las organizaciones respecto del proyecto y el análisis y la propuesta de forma de abordarlas expuestas desde la Dirección de Vialidad.

Esta información se presentó en un PPT que daba cuenta de las solicitudes elaboradas por las comunidades en las etapas previas, generando conversación en torno a cada uno de los puntos tratados.

Figura N° 7-9: Reunión horario PM Etapa IV



Fuente: Acta. Anexo N°6 Etapa IV.

Durante la presentación, se expuso un resumen de las etapas que componen un proceso de consulta indígena, resumen de las actividades realizadas a la fecha, los acuerdos adoptados previamente y luego se centró la reunión en exponer las respuestas de la DV a los temas planteados a través de la deliberación interna, por parte de las organizaciones. En este contexto, se entregaron las respuestas técnicas a los requerimientos complementados con imágenes y descripciones gráficas en algunos casos, abriendo el espacio a la discusión durante cada tema tratado, de forma de propiciar el diálogo y la generación de acuerdos.

Los principales temas tratados durante la reunión de Diálogo del proceso fueron los siguientes:

Miradores: Se plantea la necesidad de incorporar más miradores al proyecto, uno o dos más, idealmente arriba del Hogar de Cristo. En el caso de considerar un mirador en dicho sector debería tener una noción espiritual Mapuche.

Se informa que la incorporación de más miradores implicaría una mayor superficie de expropiaciones, por tanto, se debe evaluar la factibilidad técnica de esto. Se recalca, además, que dicho sector propuesto corresponde a terrenos indígenas, sobre los cuales se busca minimizar la afectación.

Cámaras de Vigilancia: Se consulta si el proyecto contempla cámaras de vigilancia en su operación.

En este ámbito, se aclara que estos temas relacionados a seguridad, como las cámaras, deben ser gestionados por el Municipio de Futrono.

Mantenición de la Ruta: Existe preocupación acerca de qué organismo público es el encargado de mantener la ruta una vez esté en operación

En este sentido, se menciona que la conservación es una responsabilidad compartida entre la Dirección de Vialidad y el Municipio, puesto que el primero se hace cargo de la ruta en sí misma, mientras que el segundo deberá encargarse de las veredas, áreas verdes y otros aspectos.

Terreno Junta de Vecinos Las Quemadas: Una de las preocupaciones que existe es dónde quedaría la sede de la Junta de Vecinos Las Quemadas, puesto que es afecta a expropiación. En este sentido se consulta si puede ser repuesta en algún terreno en desuso que se genere con las expropiaciones.

Se indica que una vez terminada la construcción del proyecto se hará entrega de la información respectiva a Bienes nacionales, sobre eventuales terrenos en desuso que pueden ser utilizados para este fin, para que la junta de vecinos pueda realizar gestiones al respecto.

Acuerdo desarrollo Etapa 5: Se establece la realización de esta instancia para la segunda quincena del mes de julio de 2025 en horario a.m. y fecha a proponer. A su vez, se establece que se entregara el expediente de sistematización de resultados a cada Comunidad Indígena.

A continuación, se presentan de forma esquemática las solicitudes planteadas y el estatus de acuerdo alcanzado como parte de la instancia de Diálogo:

Cuadro 7-5: Solicitudes Etapas Previas Futrono (Reunión PM) y Acuerdos alcanzados.

Tema	Tema Planteado	Respuesta	Acuerdo	Observación
1. Mirador	Aclarar si el proyecto considera la instalación de un mirador.	El Estudio considera la propuesta de un mirador.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Se plantea la posibilidad de evaluar la incorporación de un nuevo mirador en sector Hogar de Cristo. Además de darle una noción espiritual mapuche con enfoque educativo.
2. Trazado	Desplazar el proyecto más al norte para no afectar las casas (Ruta T-647).	Se estudiaron alternativas al norte de la definida y se determinó que la propuesta es la que genera la mejor solución.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Sin observaciones.

3. Grifos	Considerar la instalación de 2 grifos en calle Riesco, en tramo al norte de intersección proyectada.	Se considerarán grifos en el sector donde se proyecten obras de la intersección futura y que puedan ser aprobadas por el APR Puerto Las Rosas y la DOH.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Sin observaciones.
4. Seguridad Vial	Instalar resalto en la ruta de proyecto (T-647) en su intersección con Padre Leodegario.	Se incorporará lo solicitado en el Proyecto, implementando un dispositivo de seguridad para el cruce.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Sin observaciones.
5. Trazado	Considerar que el proyecto tenga una de sus salidas en el cruce Pumol.	El Proyecto tiene su término antes del cruce Pumol, por lo que lo solicitado no se puede abordar. Las Alternativas evaluadas al norte del trazado definido no resultaron viables.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Se entiende la respuesta, aunque se recalca que hubiese sido mejor si el proyecto se extendiera hasta el cruce Pumol.
6. Red de Agua	Analizar el cambio de materialidad de arranques de agua emplazados en su predio, que se cambien a metálicos.	Se repondrán todos los servicios que se vean afectados por las nuevas obras en las materialidades que cumplan con los requerimientos exigidos por los servicios sanitarios y/o APR.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Sin observaciones.
7. Luminaria	Complementar las luminarias existentes en calle Germán Riesco, tramo al norte de intersección proyectada, ya que actualmente hay instaladas luminarias en aprox. 300 metros de este tramo, por lo que requieren se complemente tramo restante hasta llegar al término de ese camino.	El diseño considera el desarrollo de un proyecto de iluminación que propone implementar luminarias en toda su longitud, en todos los sectores donde se proyecten obras, incluyendo cruces con otras vías. No se considera iluminación en otras calles o caminos.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Sin observaciones.
8. Ruido	Analizar alguna medida de mitigación por el ruido en las casas afectas en el terreno de compra indígena (detrás Hogar de Cristo).	Durante la ejecución de las obras se implementarán pantallas acústicas móviles. Durante la operación, en el sector mencionado, será una vía urbana, no	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Sin observaciones.

		requiriéndose medidas adicionales para el control de ruido.		
9. Expropiación	Reponer la sede social afectada (JJVV Las Quemas) en otro espacio de Bienes Nacionales.	Ya que la Dirección de Vialidad no está facultada para la construcción de edificaciones comunitarias, no es posible entregar una postura favorable al requerimiento. Por otro lado, en caso de que luego de la ejecución de las obras proyectadas existan posibles áreas que sirvan para el uso de organizaciones sociales, deberá ser la Junta de Vecinos quien realice las gestiones ante BBNN.	Se logra acuerdo entre todos los asistentes.	Se señala que una vez materializado el proyecto se pueden entregar los antecedentes para que la JJVV realice gestiones ante BBNN.

Fuente: Acta Futrono PM. Anexo N° 6 Etapa IV.

7.6 ETAPA 5: SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO

La quinta etapa de Consulta Indígena a través de la cual se hace entrega del presente expediente se coordinó para el día jueves 24 de Julio en horario único, a las 10:00, según lo acordado durante las reuniones de la etapa anterior, en el Centro Comunitario de Los Castaños. Para esta reunión se planificó realizar una presentación que resuma las actividades que se desarrollaron durante el proceso, exponer los acuerdos y desacuerdos alcanzados en la etapa anterior y finalmente realizar la entrega de copias impresas del presente documento.

8 CONCLUSIONES

A partir de lo registrado durante el desarrollo del proceso, se aprecia que no hay una unanimidad en la opinión y percepción del proyecto. Inquietudes y posturas se mantienen presentes durante la Etapa de diálogo. Por un lado, se observa un grupo de asistentes que tiene una opinión desfavorable hacia el proyecto, señalando que está completamente diseñado y no solucionaría el problema de tráfico vial de Futrono. Además, afectaría a viviendas en la ruta T-647 y el predio atrás del Hogar de Cristo, que corresponde a uno de compra indígena. Por otro lado, existe un grupo de asistentes que se encuentra a favor del proyecto puesto que entienden que es una alternativa que favorecería el tránsito vial para Futrono, comprendiendo que para estas mejoras deben existir personas afectadas y que otras alternativas generarían similares o mayores afectaciones.

Con respecto a las temas y solicitudes planteadas y sobre las que se dialogó durante la Etapa 4, se ha logrado acuerdo en la mayoría de ellas, dado que el proyecto las consideraba

originalmente o se hicieron los esfuerzos por su incorporación. Las solicitudes evaluadas en las que no se ha establecido acuerdo se refieren a aspectos del trazado propuesto. Sin embargo, a pesar de no lograr un acuerdo en algunas de las solicitudes, se ha podido abordar el asunto es cuestión y fundamentar el por qué no es posible de acoger. Ambos puntos establecidos como desacuerdos se refieren a desplazar el trazado más al norte, lo cual no es posible de abordar dado que un trazado más al norte del propuesto no cumple con solucionar la problemática vial que se aborda y porque no significaría una disminución de la afectación de terrenos o construcciones.

Cabe señalar que, si bien, y como se señaló en párrafos anteriores, se expresaron opiniones divididas en cuanto al proyecto, el proceso se llevó a cabo en un ambiente de cordialidad y respeto entre las partes involucradas, lo que permitió entregar la información del proyecto y generar las instancias de diálogo propicias.